

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....18.997	Gastos de personal .....19.995
Impuestos indirectos .....1.050	Gastos en bienes corrientes y servicios .....107.950
Tasas y otros ingresos .....6.240	Transferencias corrientes .....300
Transferencias corrientes .....15.754	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....119.650	Inversiones reales .....48.886
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....177.091
Transferencias de capital .....15.400	
TOTAL INGRESOS .....177.091	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 26 de enero de 2017.- El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

246

BOPSO-15-08022017